INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Comunicación duplicidad de objetos N° 012 de 2025

Caldas 27 de octubre del 2025

Señores
SUBGERENTES INDEC
Caldas

Asunto: Comunicación Informativa por Duplicidad de Objetos Contractuales de Prestaciones de Servicios

Cordial saludo

Desde la Gerencia del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas - INDEC, se permite emitir justificación de objetos contractuales idénticos. Es necesario manifestar que los objetos se ciñen a la norma, pero de acuerdo a la cantidad de necesidades los mismos deben duplicarse como se detalla a continuación:

- Subgerencia de Fomento y Recreación

CANTIDAD	PERFIL	OBJETO
Dos (2)	Persona con experiencia certificada de mínimo seis (6) meses en deportes, recreación y/o actividad física	Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de Actividad Fisica y Recreación de la oferta institucional del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente